Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
P.C.P PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS			ABARZA RAMON ARIEL		
DOMICILIO			DOMICILIO		
GURRUCHAGA 440 4TO PISO			PERIODISTA A. PRIETO NRO.: 314		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
C1414DHJ	CAPITAL FEDERAL	BS. AS.	B823DKB	GERLI (LANUS)	BS AS

Doble por aquí

Doble por aquí

BUENOS AIRES, 01 DE ABRIL DE 2022.-

ATENTO A LA DENUNCIA REALIZADA EN LA CRIA. ALTE. BROWN 1RA DE ADROGUE, EL DIA 29 DE MARZO DE 2022.- POR LA SRA. NORMA ALICIA GOMEZ JEFA DE SEGURIDAD DEL HIPERMERCADO CARREFOUR DE ADROGUE, EN DONDE MANIFIESTA QUE ES ALERTADA POR UN VENDEDOR DEL FALTANTE DE UN TELEFONO CELULAR MARCA MOTOROLA MODELO "G71" DE LA JAULA DE ELECTRO, HACIENDO ENTREGA DE LA CAJA CONTENEDORA DE DICHO TELEFONO SIN EQUIPO A UNA VIGILADORA A QUIEN IDENTIFICA COMO PEÑA SANDRA. EN DONDE SE REALIZO UN RELEVAMIENTO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD, DONDE SE OBSERVA QUE EL DIA 18 DE MARZO DE 2022.- UN VIGILADOR A QUIEN IDENTIFICA COMO ABARZA, ARIEL REALIZO EL CONTEO DE DICHA JAULA, MANIFESTANDO QUE EN DICHA FILMACION NO SE OBSERVA NINGUNA ANOMALIA, SOLO A ABARZA DE ESPALDA. EL DIA 27 DE MARZO DE 2022.- LA SRA NORMA ALICIA GOMEZ ES ALERTADA POR LA SRA. PEÑA QUIEN MANIFIESTA QUE OBSERVO A ABARZA CON UN TELEFONO CELULAR NUEVO SIENDO ESTE MISMA MARCA Y MODELO SUSTRAIDO DE LA JAULA DE ELECTRO, LA DECLARANTE REALIZA UN SEGUIMIENTO CON LAS CAMARAS Y DOMOS DEL HIPERMERCADO, EFECTIVAMENTE VISUALIZA QUE UD POSEE EN SU PODER UN TELEFONO CELULAR MARCA MOTOROLA MODELO G71 DE COLOR VERDE JADE SIMILAR AL SUSTRAIDO. ANTE ELLO DECIDE LLAMAR AL SUPERVISOR DE LA EMPRESA PCP QUIEN SE HACE PRESENTE Y HABLA CON UD QUE NIEGA ROTUNDAMENTE POSEER UN TELEFONO EN SU PODER., LA SRA. GOMEZ ENTONCES DECIDE EXHIBIRLE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD DEL DIA DE LA FECHA. DONDE SE LO OBSERVABA CON EL TELEFONO CELULAR EN CUESTION. ES ALLI CUANDO UD MANIFIESTA RECORDAR QUE TENIA UN CELULAR EN EL BOLSILLO PERO QUE ERA DE SU PAREJA. ATENTO ELLO EL SUPERVISOR, TOMA EL TELEFONO CELULAR DONDE A VIVA VOZ MANIFIESTA EL NUMERO DE IMEI N° 350693860446168 QUE SE ENCONTRABA EN LA PARTE TRASERA DEL EQUIPO A LO QUE LA DEPONENTE CON LA CAJA EN MANO DEL TELEFONO SUSTRAIDO DE LA JAULA DE ELECTRO, PROCEDE A CORROBORAR EL NUMERO DE IMEI N° 350693860446168 QUE EL SUPERVISOR MANIFESTO, SIENDO QUE ESTOS COINCIDEN CON LA CAJA DE SEGURIDAD, NO CONFORME ELLO Y DADO QUE SE GUIABAN CON EL STICKERS PEGADO EN LA PARTE TRASERA, EL SUPERVISOR INGRESA *#06# DONDE LOGRAN CORROBORAR QUE EFECTIVAMENTE EL EQUIPO CELULAR QUE SE ENCONTRABA EN PODER DEL SR. ABARZA CORRESPONDIA A LA CAJA VACIA HALLADA EN LA JAULA DE ELECTRO.

POR LO EXPUESTO Y ANTE LA FALTA GRAVE COMETIDA POR UD SE LO DESPIDE CON JUSTA CAUSA ART 242 LCT, ASIMISMO CONSTA EN ACTAS LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN SUSTRAÍDO AL DAMNIFICADO EN LA PERSONA DE SU JEFE DE SEGURIDAD, Y LA INTERVENCIÓN DE LA UFI NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, EN LA CAUSA I.P.P. 07-00-017698-22/00 CARATULADA COMO HURTO ART 162 CODIGO PENAL ARGENTINO DONDE UD RESULTARE IMPUTADO. QUEDA UD NOTIFICADO.

Dario Encina
DNI: 29041263
R.F: 144/20
(Apoderado)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO N°:
COTEJADO CONFORME
FIRMA
FECHA

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.
-1 ABR 2022
SUC. VILLA CRESPO
RVIS C0022

RVS LEG. 02824
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CD149454044

40109905100